



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 6.125 /

MAT: ESTABLECE INSPECCIÓN TÉCNICA OBRA "ALUMBRADO PÚBLICO LA TUNA Y SECTOR SEDE QUIEBRAFRENOS".

Laja, 09 de Septiembre de 2015

VISTOS

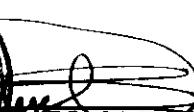
- 1) Memo N°115 emitido por el SECPLAN con Resolución del Sr. Alcalde, en que autoriza la contratación directa de fecha 08.09.2015;
- 2) D.A. N°6.077 de fecha 08.09.2015;
- 3) Orden de Compra N°3735-142-SE15 de fecha 08.09.2015;
- 4) Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5) "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO :

1. **ESTABLÉZCASE** como Inspección Técnica del proyecto "Alumbrado Público La Tuna y sector Sede Quiebrafrenos", Orden de Compra N°3735-142-SE15, a doña Marta Carrimán Henríquez, Profesional del Depto. de Obras. En caso de ausencia de la Sra. Carrimán la reemplazará en sus funciones de inspección técnica, don René Vidal Llanos, Director de Obras.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LAJARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: /

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M (3)
- SECPLAN